

Este periodico se publica por ahora, una vez en cada semana. Se insertan en él, sin restriccion alguna, todas las comunicaciones con que nuestros conciudadanos quieran honrar nuestras columnas. Vale un real cada número y se vende en la misma Imprenta situada en el hospital de Belén. Los SS. que gusten suscribirse recibirán los ejemplares en su domicilio por el precio de cuatro reales por cada cuatro números que se pagaran adelantados. Se insertarán gratis los avisos y remitidos de los suscritores que no pasen de ocho renglones.

Num. 15.

PIURA SABADO 9 DE NOVIEMBRE DE 1839.

Un real.

EL VIJIA.

YA NO HAI UN SOLO SOLDADO EXTRANJERO EN EL PERU.

Aquel ejército brillante á quien los sectarios de Santa-Cruz apodaban con los detestables nombres de invasor y conquistador: aquellos buenos amigos que se aliaron al Perú, en su desgracia, para arrancarlo de las garras de un ridículo conquistador é inscribirlo nuevamente en el rol de las naciones libres, de donde habia sido borrado, por la mas inaudita de las traiciones y la mas desmedida de las ambiciones: aquellos generosos auxiliares que sellaron con su sangre, en los afortunados campos de Yungai, por segunda vez, la libertad é independencia de nuestra patria; despues de haber cumplido la mas augusta de las misiones, derrocando el principio de humillacion y de conquista, que habia desempolvado un ruín y despreciable extranjero; han regresado el 19 del pasado, llevando en pos de sí las bendiciones y la gratitud de todos los peruanos, al pais donde vieron la primera luz y de donde salieron con el único y esclusivo objeto de ayudarnos en la magna obra de nuestra última emancipacion política. Con tan noble conducta han desmentido las acriminaciones de los malvados, cuyos pechos no abrigan otro sentimiento que el de odio eterno á la libertad de los pueblos americanos—ni tienen otra aspiracion que la saciacion de su sed de sangre y de bienes ajenos.—Si: los restauradores del Perú han regresado á su pais natal, llevando ornadas sus sienas con el inmarcesible laurel que colocó sobre ellas la mano de la victoria, y han regresado con la conciencia cierta, de no haber tenido la mas pequeña parte en los llamamientos de nuestros altos funcionarios ni en el arreglo interior de los pueblos.

Con este paso, que puede servir de ejemplo á todos los aliados del mundo, han probado los chilenos de un modo irrefragable que no les son desconocidos los respetos á las leyes que todos los pueblos veneran, la nobleza y la generosidad— que no han renunciado á la desercion, y que para ellos no es estrangera la delicadeza ni el honor: con este paso, repetimos, se ha hecho resaltar la villania, la infamia, la perfidia y la alevosia que el criminal Santa-Cruz, puso en ejercicio, desde el año 35 hasta que espiró la confederacion, para apoderarse del Perú y destruir su independencia, violando asi el mas sacrosanto derecho que las sociedades humanas reconocen.

¡Cuanta diferencia no encontramos entre la conducta de los bolivianos y la de los chilenos! Aquellos atizaban el fuego de la discordia para que la anarquia debilitase el poder y la respetabilidad de la República: estos jamas introdujeron la zizaña ni aspiraron á la division. Aquellos se ofrecieron á un caudillo sin títulos, sin nombre y sin justicia; estos se asociaron á la causa de la Independencia. Aquellos se prestaron á servir en una guerra civil; estos lebanaron el grito de guerra contra el estrangero. Aquellos hirieron con las puntas de sus bayonetas los pechos de nuestros mas ilustres y esclarecidos compatriotas, derramando, en los cadalsos y en los campos de batalla, la sangre peruana á torrentes; estos no han hecho derramar ni una lagrima—Aquellos se hicieron dueños de los destinos del Perú luego que la enloquecida fortuna les tiró una rama de laurel en Socabaya; estos no solo no se han hecho dueños de la autoridad sino que no se han ingerido de ningun modo, en nuestra organizacion interior—Aquellos, engolosinados en el saqueo de nuestras propiedades, no dejaron nuestra tierra querida hasta que los separó de ella su propia é innata cobardia y el valor del Ejército Unido Restaurador—estos ruegan é instan por que se apresten los buques que deben regresarlos á su patria, hasta que lo consiguen, sin dejar uno solo de sus compañeros en nuestro territorio. ¡Cuanta diferencia entre la ambicion y la generosidad, entre la perfidia y la buena fé! ¡Indio ruin y miserable: averguenzate! ¡Inicuos extranjeros que habeis calumniado atrozmente á los mas virtuosos y desprendidos amigos de la independencia y de la libertad de los pueblos, y á los mas ilustres jefes que emprendieron la obra de la restauracion, avergonzáos! ¡Irisarri: caduco Gerundio del protectorado: estan desmentidos tus asertos, estan pulverizados tus embustes: rabia como los canes enfurecidos y averguenzate!

Por lo que el viejo Irisarri ha escrito hasta ahora contra el Vijia, sacamos la consecuencia de que solo le molesta aquello que tiene relacion con la furibunda vuelta de azotes que le arrimaron en Centro-America. El Vijia no ha dejado de hacerle cargos en todos sus números, pero Irisarri, desentendiendose de las amargas verdades que se le dicen en ellos, por que no tiene como contestarlas, solo se ha contraido á maldecir del n.º 2.º que refiere con puntos y comas la historia de los azotes y de un artículo del n.º 7.º suscrito por un *Nalga Rota*, y cuya suscripcion alude al citado, riguroso y nunca olvidado vapo, leo que sufrió nuestro vetusto contendor.

La... hecho los deseos del articulista, que ha tratado sobre el cinico Paucarpata tan enérgicamente como un garrochazo sobre un toro maturo, por que ha renegado, ha regañado, se ha mordido, ha pateado, se ha desesperado y convertido en un energumeno, por que se le sacan al aire sus cauterizadas y arrugadissimas ancas. Y tiene razon, por que esto de hacerle aparecer, entre las damas que gustan de su matuzalenica presencia, como un galan azotado y como un hombre que ha podido sobrevivir á la verguenza publica á que fue sacado; no es el mayor beneficio que puede hacerse á un entusiasta aunque apollado cortejo. ¡Nalga Rota! Pues no es nada lo del ojo. Ya no puede el pobre Paucarpata, conseguir una audiencia de la bella por quien suspira, pues mientras él, con ojos encendidos y balbuciente lengua, pretende conquistarla con sus pomposos discursos amatorios; ella, aunque aparente escucharlo, entretendra su imaginacion, y no la separará un momento, de las maltratadas posesionadas de su añojo enamorado.

Bajo el epigrafe *Jurisprudencia restauradora*, pone Irisarri un capitulo en el n.º 10. de su *Verdad desnuda*, en que, pretendiendo probar que el documento firmado por Nelson y Hobson, que insertamos en nuestro n.º 7. no prueba el robo que Santa-Cruz hizo á Uriburu, Beche y sus acredores, dice, que los editores del *Vijia* son los escritores mas torpes de la restauracion Gamarrana, y que no sabe una jota de jurisprudencia el que escribio el articulo firmado por Nalga Rota. Dividiremos esta proposicion y probaremos—

1.º Que aunque los editores del *Vijia* sean los mas torpes de la restauracion Gamarrana, el editor de la *Verdad desnuda* es mas torpe que ellos.

2.º Que los Editores del *Vijia*, no son defensores del Jeneral Gamarra.

El autor del articulo *Nalga Rota*, en que el negociante de Paucarpata funda la torpeza de los editores del *Vijia*, lo unico que le dice á Irisarri es—remito a U. un documento para que defienda á Santa-Cruz de los cargos que en el se le hacen. ¡Puede haber torpeza en la simple remision que hace un hombre cualquiera al abogado de un reo, de un documento en que se le hacen cargos fuertes, para que lo defienda? Esto y nada mas es lo que ha hecho *Nalga Rota*. Lease el *Vijia*, y cualquiera que no sea Irisarri deducirá que el editor del articulo *Nalga Rota*, lejos de ser torpe es caritativo. Si en la carta con que se remite ese documento no se hace reflexion alguna sobre el hecho, ni sobre el derecho de las partes: si en ella no se dice que el escrito de Nelson y Hobson prueba que Santa-Cruz es ladrón ¿no es una torpeza, clara y manifiesta, que Irisarri nos arguya diciendo que Santa-Cruz no es ladrón, cuando por nuestra parte no hemos sentado la proposicion afirmativa? ¿No es una grosera torpeza calificar de mal jurisculto á quien nada ha hablado sobre derecho? ¿No es una torpeza decir que los editores del *Vijia* son unos torpes, tan solo por que insertaron en su periodico, mondo y lirondo, el escrito presentado al Gobierno de Bolivia por los SS. Nelson y Hobson, reclamando una suma que Santa-Cruz robó, á viva fuerza, á Uriburu Beche y sus acredores?

Supongamos que los Editores del *Vijia* hayan dicho que Santa-Cruz robó cuatro mil y mas pesos á Uriburu, Beche y Compañia; y que el escrito presentado por los Sindicos sea una prueba plena del robo. ¿Quien es mas torpe? tu que que dijiste en el n.º 7.º de tu asqueroso periodico que la nacion inglesa habia aprobado tu traidora conducta en la negociacion de Paucarpata sin presentar mas fundamento que la aprobacion de un griego, editor del *Foreign Quarterly Review* ó nosotros, si decimos que Santa-Cruz es ladrón, por que lo han dicho dos ó mas robados, y dos sindicos que componen cuatro ó mas individuos? ¿Quien es mas torpe, tú que has sostenido que los chilenos se han llevado, del Perú mas de un millon en pesos de azucares, sin mas prueba que una carta, fraguada por tí mismo, ó los editores del *Vijia*, si dicen que Santa-Cruz es ladrón, fundandose en documentos que, por haber tomado ya conocimiento de ellos el Gobierno de Bolivia, se han elevado á la clase de autenticos? ¿Quien es mas torpe, tú que das como prueba de la bondad de tu negociacion paucarpatonica, y de tu habilidad año-diplomatica, un simple articulo comunicado, que puso un gringo, instigado por Pasos y el Jitano Mora, comisionados con este objeto en Londres, un gringo que nada sabe del Perú, que se halla á cuatro mil leguas del teatro de las picardias protectorales e Iri-zorrinas; ó los editores del *Vijia*, si dicen que Santa-Cruz es ladrón, y se fundan en la deposicion de cuatro ó mas testigos, de instrumentos publicos, de libros fieles, y de escritos firmados por personas de inmejorable garantia que reclaman el robo ante el gobierno de Bolivia?

El editor del *Vijia* no ha sido nunca soldado raso, ni ha ascendido de esta clase á la de jurisculto como tu lo supones—Toma los datos que quieras—lé todas las listas de revista que existen en las tesorerias—informate de todos los refugiados peruanos que existen en Guayaquil, y te convencerás que ya obtenia un grado en canones cuando su desgracia lo hizo ayudante de Cerdeña en el regimiento que tambien lo eran el Sargento Mayor Freire y los Tenientes Coronales Herrera y Destua, como á si mismo, de que, antes de ser jurisculto mandó en el Ejército una compania de preferencia—Pero convengamos contigo en que el editor haya sido soldado raso, en y la brutal proposicion de que de soldado raso, se asciende á Jurisculto y no á cabo, sargento y oficial, como es costumbre desde que el mundo es mundo. ¿Quien es mas torpe, tu que dices que este ascenso es de rigurosa escala, ó el soldado raso que tubo la habilidad necesaria para ascender de esta clase á la de jurisculto? ¿Quien es mas torpe, tu que para probar que el documento de Nelson y Hobson no hace fé, te vales de un argumento que no viene al caso, como es el anterior, ó el editor del *Vijia* que para probarte que eres traidor te recuerda lo de Paucarpata, que para probarte que eres azotado te recuerda lo de Centro-America y que para probarte que eres viejo te saca á la cara tus ochenta caniculas? Todo el mundo dirá con migo y dirá mui bien.—Bien pueden ser torpes los escritores de la restauracion y mas torpes los del *Vijia*, pero Irisarri, escritor de los triadores parecidos á él, es mas torpe que todos ellos? ¿Y eres tu, el que con toda la soberbia de un pavo real osas llamarte

omnisc cuando no no eres mas que un ruin torpe y miserable Grajo?

Que los editores del *Vijia* no son los defensores del Jeneral Gamarra, se prueba con la coleccion que existe de sus escritos. Los editores del *Vijia*, no son Gamarristas ni La Fuentistas, *ni pesetistas como tu....* lo crees. En nuestro *Vijia* no encontrarás una sola linea que tenga por objeto adular á las personas. Si alguna vez hemos tocado á esos jenerales en nuestros discursos, lo hemos hecho por que ellos han sido los mas interesados en restaurar al Perú de las garras de su conquistador—los mas entusiastas defensores de la independencianacional—los mas espertos guerreros de nuestro suelo y los mas llenos de merecimientos para dirigir tan ardua como santa empresa; en fin por que á sus esfuerzos debe el Perú su libertad y su gloria. Tan torpeza és deducir de aqui que los editores del *Vijia* son los defensores del Jeneral Gamarra, como lo seria que no sotros dijésemos, al leer la defenza que tu haces de los pasteles franceses, que eras escritor pagado de Luis Felipe.

Por otra parte, la causa de la restauracion peruana no necesita ya de defenza, como no necesitan de ella las cuestiones sentenciadas y ejecutoriadas. El 20. de Enero 1839. se sentenció esta causa en Yungay por *el valor y la justicia*: en ese mismo dia se notificó de un modo tan terrible á los expoliantes, que abandonaron presurosos, y mas ligeros que el viento, la tierra que infectaban con su presencia: en ese mismo dia fueron restituidos integramente los peruanos al goce de su independencian, de su libertad y del benefico influjo de sus leyes, aunque no de sus riquezas, robadas y disipadas por el mismo Santa-Cruz y la horda de aventureros que lo acompañaba, en cuyo número entras tu: en ese mismo dia se dió á los ambiciosos un escarmiento terrible, y al mundo un ejemplo de que son libres los hombres cuando quieren serlo.

Si nuestro periodico te combate con las mismas armas de que tu usas, nó es con el objeto de defender á persona alguna, sino con el de desmentirte y desengañar á los que, por la distancia, ignoran los acontecimientos del Perú que pintas, con colores protectorales ó falsos. Escribimos pues, en favor de los intereses peruanos, y no de lós de un particular para quien siempre fue despreciable la adulacion. Los editores del *Vijia* seran los defensores constantes del gobernante de su nacion, cualquiera que sea, mientras no se separe de la senda prescripta por las leyes, mientras no viole sus juramentos y mientras que sus conatos se dirijan á hacer la felicidad de la patria; pero seran tambien sus mas encarnizados enemigos desde el no esperado momento, en que haga enmudecer á la ley para que hable el despotismo y en que sepulte á la justicia para erijir un trono á la tirania. Esta es nuestra fé politica Sr. Paucarpata, y este comportamiento, honroso y patriotico de que ya hemos dado pruebas, convencerá á todo el mundo que los Editores del *Vijia* no son los defensores de la persona del Jeneral Gamarra.

Te quejas del lenguaje que usamos para hablar contigo; quieres que te tratemos con

voces propias para hablar á las personas y de cosas menos ridiculas y criminales que tu y las tuyas: que reguemos de flores y figuras nuestros discursos para contestar sus torpezas al *Alar de los traidores*; pero no te la pondras, viejo, picaro, por que no acostumbran tirar margaritas á los puercos

LOS EDITORES DEL VIJIA.

ARTICULOS DE OFICIO

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA.

Por cuanto el Congreso jeneral ha dado la ley siguiente.

EL CONGRESO JENERAL DEL PERU.

CONSIDERANDO:

1.º Que la nacion española y su gobierno actual han dado pruebas positivas de estar resueltos á reconocer la independencian del Perú, y á entablar con él relaciones de paz, amistad y comercio;

2.º Que por las relaciones de sangre, habitos, idioma, religion y costumbres de ambas naciones, el comercio directo entre ellas debe ser mutuamente ventajoso, removiendose asi los embarazos que presenta en el tráfico la interposicion de tercera mano;

DA LA LEY SIGUIENTE.

Art. 1.º Se abren los puertos del Perú á todos los buques españoles que quieran hacer el comercio con la República, en los mismos términos que lo hacen las demas naciones europeas.

Art. 2.º Se derogán todas las leyes y decretos anteriores, que sean contrarios á la presente ley.

Comuniquese al poder ejecutivo, para que disponga lo necesario á su cumplimiento, mandandolo imprimir, publicar y circular—Dado en la sala de sesiones del Congreso, en Huancayo á 30 de Setiembre de 1839—*Manuel Villaran*, diputado presidente—*Pio Vicente Rosel*, diputado Secretario—*Ramon Aspúr*, diputado secretario.

El Ministro de Estado en el despacho de hacienda, queda encargado de su cumplimiento.

Por tanto imprimase, publíquese y circúlese—Dado en la casa del Gobierno en Huancayo á 2. de Octubre de 1836—*Agustin Gamarra*—P. O. S. E.—*Ramon Castilla*.

HISTORIA.

Temistocles, el celebrado Griego, deseoso de trasferir el gobierno de Grecia de las manos de los Lacedemonios á las de los Ateniensés sus paisanos, contrajo todos sus pensamientos para hallar medios de efectuar este gran designio; y siendo poco escrupuloso en la eleccion de medidas para obtener su objeto, vino á formar un plan, que en su opinion no podia fallar. Luego convocó una Junta de todo el pueblo de Atenas, y subiendo á la tribuna les informó, que habia formado un designio de la mayor importancia para la patria; pero como el suceso feliz de su proyecto, dependia del mayor secreto

no podia ni convenia esponerlo publico; que señalasen una persona á quien se manifestase la naturaleza, medios e importancia del asunto, y que esta diese su parecer al pueblo. Aristides, llamado el Justo, fue unánimemente nombrado para oír á Temistocles, prometiendo todos sujetarse á la opinion que se formase del intento del Jeneral. Retirados los dos, dijo Temistocles que toda la escuadra de los Lacedemonios estaba, á la sazón, en un puerto vecino, y propuso un medio muy fácil y seguro de quemarla; pues habiendo paz entre ellos entonces, no podrian sospechar ni frustrar su proyecto; y que Atenas vendría á ser la soberana de toda Grecia. Aristides volvió á la asamblea y declaró al pueblo, que nada podia ser mas ventajoso á la República que el proyecto de Temistocles, y que los medios eran los mas fáciles; pero que al mismo tiempo les declaraba, que no podian darse medios mas deshonorosos ni proyectos mas injustos. ¡Cosa estraña y digna de admiracion! Todos gritaron á un tiempo, que abandonase Temistocles su proyecto, y que Aristides no declarase á nadie los medios que le habían sido revelados.

La historia no presenta un hecho mas digno de alabanza que la conducta de los Atenieses en esta ocasion. No era una compañía de filósofos, á quienes les es muy fácil establecer máximas sublimes de moralidad, la que determinó en esta ocasion; no fue un gabinete de políticos, que temen la censura y responsabilidad de sus deliberaciones, los que desecharon una tal proposicion; es un pueblo entero, interesado en la propuesta y convencido en sus ventajas, el que reproboó unánimemente el proyecto, sin detenerse un momento en deliberar, ni querer oír plan, medios ni consecuencias, por la única razon, de que Aristides declaró: "Que aunque sumamente expediente, era sumamente injusto,"

S. EDITOR DEL VIJIA DE TUMBES.

Sírvase U. insertar en su Periodico el adjunto razon de un Vecino de Amotape—

S. D. Juan Manuel Tabara.

Amotape Abril 20 de 1837.

"Amigo de mi aprecio, va despachado Juan Manuel Gudiñas, le hemos pegado á Rico un golpe que jamas ha contado con el. Mi amigo: lo mejor ha sido que he hecho que el testamento sea valido y va de Albacea confirmado por el Sr. Juez de 1^a Instancia, quien bajo de apérecbimiceto lo reconviene al juez de Paz Rico: ya conocerá ahora que Jose Joaquin Luna no es como el lo piensa, ultimamente queda U. servido de su recomendado y vea U. en lo que mas puede ocupar á su S. Servidor Q. B. S. M.—Jose Joaquin Luna."

"No demora mucho que no salga Rico de Alcalde: está en vispera y es preciso que á tiempo de nombrar otro ande U. listo no salga Gonzales que debe clamar, por eso: reuna U. amigos y hagan su oposicion en tal caso, todo esto se hace con tiempo antes de hacer la eleccion: rompa U. esta carta luego que la lea y no diga U. que yo he tenido parte en esto"

Esta es la gran pieza que se manifiesta al Público para que sepan la virtud que tiene de hacer hablar á los muertos el que la suscribe que felizmente se halló en el territorio de Tumbes: y el influjo que goza para que se sorprenda al magistrado y apruebe sus capciosas maniobras que no siendo bastantes en su pais se estiende

hasta esos vecinos. Que se desengañe pues uno de los que se menciona en ella que siempre se ha opuesto modificando la conducta del autor, ¡Que buen resorte ha solicitado para que se opongan á las elecciones!

Un Amotape.

EL DESPECHO,

Sal ¡Ay! del pecho mio,
 Sal luego Amor tirano:
 Y apaga el fuego insano,
 Que abrasa el corazon.
 Bastante el albedrío
 Lloró sus crudas penas,
 Esclavo en las cadenas,
 Que hoy rompe la razon.
 No mas á una inhumana
 Seguir perdido y ciego;
 Ni con humilde ruego
 Quererla convencer.
 Con su beldad ufana
 Allá se goce altiva,
 Que á mi no me cautiva
 Quien me hace padecer.
 Dos años la he servido;
 ¡Y en ello que he ganado?
 Llorar abandonado,
 Pesares mil sufrir.
 ¡O tiempo mal perdido!
 ¡O agraviós! ¡ó traiciones!
 ¡En tantas sin razones
 Como podre vivir?
 Pensaba yo que un dia,
 Favorecido amante,
 Por mi pasion constante
 Me coronára Amor;
 Y ardiente en mi porfia,
 Contento en el desprecio,
 Pensaba yo...; que necio
 Juzgó mi ciego error!
 Mis ansias por agravios
 Suenan en sus oidos;
 Los miseros gemidos
 Irritan su esquivéz.
 Asi mis tristes labios,
 No osando ya quejarse,
 Ni aun pueden aliviarse
 Nombrándola una vez.
 La busco y tras su planta
 Corriendo voy; mas ella
 Me evita y ni su huella
 Logra mi fe adorar.
 Que con fiereza tanta
 Llegó ya á aborrecerme,
 Que el rostro, por no verme,
 Ni aun quiere á mí tornar.
 ¡Ingrata! ¡fementida!
 Prosigue en tus rigores:
 O añade otros mayores
 Con bárbaro placer.
 Sigue, que ya extinguida
 La hoguera en que penaba,
 Do el alma se abrasaba,
 Quiero en venganza ver.
 Mas no, mi dulce dueño,
 Cese; el desdén impio,
 Cese; y del amor mio
 Déjate ya servir,
 Y quien tu antiguo ceño,
 Lloró, zagala hermosa,
 Merezca que amorosa
 Le empieces á seguir.